



Revista Finanzas y Negocios
ISSN 2710-7817
Vol.4, No.2: 43-63
Mayo-Agosto 2024
Panamá

Estrategias educativas dirigidas a estudiantes discapacitados de la materia de Legislación Tributaria en La Universidad Zulia

Estrategies for educating disabled students in the subject of Tax Legislation at The University of Zulia

Ilka Claret Amaya Morales¹, Maryelis Rosalba Rodríguez Salcedo²

¹Licenciatura en Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Zulia, Estado de Zulia, Venezuela,  <http://0009-0008-5978-2170>,  ilkaclaret7@gmail.com.

²Licenciatura en Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Zulia, Estado de Zulia, Venezuela,  <http://0009-0003-4005-5102>,  maryelisrodriguez31@gmail.com.

Fecha de Recepción: 24/02/2024

Fecha de Aceptación: 19/03/2024

Resumen:

La presente investigación plantea estrategias educativas dirigidas a estudiantes con discapacidad de la materia de legislación tributaria en la Universidad del Zulia. Por consiguiente, a través de la inteligencia artificial se puede mostrar mejorar la enseñanza por parte del profesorado, con la finalidad de que los estudiantes con discapacidad puedan tener un mejor aprendizaje y mayor comunicación en la materia de legislación tributaria. Por medio de la pandemia, la Universidad del Zulia se tuvo que adaptar a la modalidad de dar clases virtuales, por lo que los estudiantes con discapacidad se le dificultó ver las clases por sus propios medios sin recibir ayuda por parte de la Universidad. Esto, se sustentó por medio del monitoreo de redes sociales, libros referentes al tema y entrevistas al personal de la Secretaria de LUZ. De manera, que se propone mejorar las estrategias de enseñanza utilizando la inteligencia artificial en la

materia de legislación tributaria para garantizar el buen aprendizaje por parte de los estudiantes con discapacidad y que tengan inclusión educativa.

Palabras Claves: Estudiantes, discapacidad, clases virtuales, inteligencia artificial, pandemia.

Abstract:

The present research proposes educational strategies aimed at students with disabilities in the subject of tax legislation at the University of Zulia. Consequently, through artificial intelligence, it is possible to improve teaching by professors so that students with disabilities can achieve better learning and communication in the subject of tax legislation. Due to the pandemic, the University of Zulia had to adapt to virtual teaching methods, making it difficult for students with disabilities to attend classes on their own without receiving assistance from the University. This was supported through monitoring social media, books related to the topic, and interviews with staff from the Secretariat of LUZ. Thus, it is proposed to improve teaching strategies by using artificial intelligence in the subject of tax legislation to ensure good learning outcomes for students with disabilities and promote educational inclusion.

Keywords: Students, disability, virtual classes, artificial intelligence, pandemic.

1. Introducción

La presente investigación está titulada estrategias educativas dirigidas a los estudiantes discapacitados de la materia de legislación tributaria en la Universidad del Zulia, para plantear nuevas estrategias que pueden ser utilizadas en la materia de legislación tributaria y brindar mayor facilidad a los estudiantes con discapacidad.

En los últimos años, hay avances significativos en la inteligencia artificial, de manera que ha estado interrelacionado en nuestras vidas, para mejorar la eficiencia en todo los ámbito de nuestro día a día y brindando mayor accesibilidad a la información, siendo una herramienta necesaria en la educación. Se refleja en diferentes plataformas de internet como Google Meet, YouTube y el aula virtual de la universidad y otra ayuda como el ChatGPT que está permitiendo realizar tareas sobre el lenguaje natural de manera precisa y coherente.

Esta investigación tiene como objetivo, propone a mejorar las estrategias de enseñanza utilizando los nuevos avances de las tecnologías, y generar una

inclusión educativa para los estudiantes con discapacidad, para brindarle las mismas oportunidades de aprender y tener igual de condiciones que sus demás compañeros ahora que se aplica las clases a distancia.

El presente artículo tendrá una importancia significativa para mejorar la inclusión educativa en las clases a distancia para los estudiantes con discapacidad. Por lo que se plantea mejorar las estrategias educativas y presentar nuevas estrategias utilizando la inteligencia artificial. Tendrán los estudiantes mayor participación en las clases virtuales y mejor su aprendizaje en la materia de legislación tributaria. Los estudiantes con discapacidad tendrán motivación en seguir aprendiendo e incentivar a los demás estudiantes a inscribirse en la universidad.

2. Desarrollo

El 11 de Marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) por medio de una conferencia dirigida por el Doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus expresó que ya se caracteriza como una pandemia “La OMS ha estado evaluando este brote durante todo el día y estamos profundamente preocupados tanto por los niveles alarmantes de propagación y gravedad, como por los niveles alarmantes de inacción. Por lo tanto, hemos evaluado que COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia”, afirmó.

A raíz de la pandemia, La Universidad del Zulia se tuvo que adaptar a una modalidad de dar clases virtuales, por lo que los profesores tuvieron que adaptarse a esta modalidad utilizando las tecnologías, en cambio, los alumnos se les resultó complicado ver las clases a distancia debido a tema de electricidad y que no todos contaban con internet. También afectó a los estudiantes con discapacidad, debido que La Universidad del Zulia les brindaba apoyo en ver sus clases presenciales por medio de La Comisión para la Igualdad y Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Al inicio de la pandemia, se disolvió la Comisión, por lo que los estudiantes con Discapacidad tuvieron que ver por sus propios medios las clases virtuales.

Dejando claro los puntos antes descritos, se crea una incomodidad para aquellos estudiantes que sufren de alguna discapacidad, resultando difícil ver las clases virtuales.

Anteriormente, la Facultad cooperaba con los que tenían problemas de audición en asignarles una persona capacitada en lengua de señas, los acompañaban en las

clases, esto se lograba por La Comisión Coordinadora para la Igualdad y Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad que les brindaba apoyo a los estudiantes que tenían alguna discapacidad.

La Comisión integraba a estos estudiantes teniendo una inclusión educativa en la Facultad, siendo “La inclusión educativa es un principio que abraza a toda la población escolar, así como al profesorado y a todos a quienes, en último término, configuran cada comunidad educativa. No es, en absoluto, una preocupación dirigida exclusivamente en determinados colectivos, ni una modernización de la educación especial, si bien es cierto, que al tiempo, que algunas personas y grupos están en mayor riesgo de verse envueltos en procesos que conduzcan a lo contrario, esto es a la exclusión social”. (Parrilla, 2009).

Lo cual implica cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias con la convicción de que es responsabilidad del sistema regular, el educar a todas las personas, mencionando se restos básicos de la educación inclusiva como la presencia, el aprendizaje y la participación. (Moliner, 2013). El desafío consiste en considerar en los planes, programas y proyectos de formación de FACES, motivaciones y metas de las personas con discapacidad e integrar las políticas a sus reales condiciones de desarrollo personal, social, académico, vocacional y profesional. La concepción de discapacidad y su abordaje debe y tiene que formar parte de la planificación, diseño, aplicación y seguimiento de las políticas de inclusión y atención a la diversidad de las personas con discapacidad.

La Universidad del Zulia solamente con su esfuerzo no pueden ofrecer soluciones a todos los problemas relacionados con los colectivos en condición de vulnerabilidad. Sin embargo, están obligadas a procurar hacerlo. Dentro de dichos grupos se incluye el estudiantado en situación de discapacidad, los cuales según las normativas internacionales deben ingresar a los espacios universitarios sin sufrir ningún tipo de discriminación y con iguales oportunidades que el resto de los educandos (Delgado Sanoja, 2016).

La Asamblea Nacional dictó la Ley para las Personas con Discapacidad en el año 2021, con el objeto de regular los medios y mecanismos para garantizar el desarrollo integral de las personas con discapacidad de manera plena y autónoma, de acuerdo con

sus capacidades. Así mismo, la norma busca lograr la integración de las personas discapacitadas a la vida familiar y comunitaria. Según la ley, las disposiciones de dicho texto normativo son de orden público. El entorno social y la igualdad de oportunidades por parte de la comunidad universitaria influyen en el rendimiento académico, de estos estudiantes (Palma et Al, 2016).

Con la participación de estos educandos en los centros de enseñanza superior, la función determinante tendría que estar orientada a erradicar la desigualdad que históricamente han sufrido los individuos en tal condición y así poder facilitar el desarrollo de su autodeterminación. (Romero et al; 2016).

Actualmente, la Comisión Coordinadora para la Igualdad y Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad cesó sus funciones al inicio de la pandemia, propiamente cuando el presidente Nicolás Maduro dictó el resguardo del COVID. A parte que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales no les brinda un apoyo a las personas con discapacidad, resultándoles difícil ver las clases de la materia de legislación tributaria.

Si esta problemática se mantiene tendrá como consecuencia que los estudiantes con discapacidad abandonen la carrera de Contaduría Pública y no animaría a otros estudiantes con la misma condición en inscribirse en la Facultad. Generando desigualdad entre los estudiantes. Como lo plantea (Echeita 2005, p.7):

“Se considera que la atención a la diversidad es similar a preocuparse por las medidas que puedan compensar las desigualdades y atenuar de alguna manera las desventajas que unos estudiantes experimentan en relación con el acceso, la permanencia y la prosecución dentro del sistema educativo; al igual que, sirve como medio para eliminar las barreras que limiten el aprendizaje y la integración participativa en igualdad de oportunidades al currículo, a las instalaciones físicas y a la vida educativa”.

Entonces se propone en esta investigación en ayudar a los estudiantes con discapacidad en ver con mayor facilidad la materia de legislación tributaria. Proponiendo nuevas estrategias de enseñanza o reforzar las técnicas que ya utilizan los profesores. Siendo esta materia una base para las definiciones básicas en tema de tributación, para

tener una base sólida en la siguiente materia del PENSUM de la carrera de Contaduría Pública que es Tributos.

Estas estrategias serán muy beneficiosas ya que promueven la inclusión, fácil accesibilidad, mejor comprensión por parte del alumno en las clases, mayor iniciativa en participar y se estarán adaptando a las nuevas tecnologías utilizando inteligencia artificial. Promoviendo una educación de calidad y que estén en igualdad de condiciones. Así como lo explica Romero y Lauretti (2006,348):

Se plantearon diversos objetivos a lo largo de la investigación, el primero sería el apoyo que reciben los estudiantes con discapacidad en la carrera de contaduría pública, se pudo constatar por medio de las entrevistas, que solo un estudiante con discapacidad sordo - mudo, logró culminar las clases virtuales por sus propios medios. No recibió ayuda por parte de la Universidad en ver las clases virtuales. También se puede agregar, que por medio de las entrevistas no tienen registros de los estudiantes con discapacidad inscritos en la carrera de contaduría pública.

Se puede anexar a continuación el segundo indicador del objetivo específico sobre la planificación que tiene la materia legislación tributaria impartida por la Universidad del Zulia:

Tabla N°1: Contenido programático de la materia Legislación Tributaria.

SEM	TEMA
1	UNIDAD 1. ACTIVIDAD FISCAL DEL ESTADO: <ul style="list-style-type: none"> • El estado y las necesidades públicas. • Ingresos públicos
2	UNIDAD 2. ASPECTOS JURÍDICOS DE LA TRIBUTACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • La tributación. Aspectos generales. • Deberes de los contribuyentes y de la administración tributaria. • Medios de extinción de la obligación tributaria. • Ilícitos tributarios. • Impuesto sobre la renta.
3	UNIDAD 3. SISTEMA TRIBUTARIO VENEZOLANO: <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto sobre sucesiones y donaciones. • Impuesto al valor agregado. • Impuestos aduaneros. • Ingresos estatales y municipales • Contribuciones.

También la Universidad del Zulia, junto con La Comisión Coordinadora para la Igualdad y Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, elaboraron una guía con recomendaciones pedagógicas para incluir de la mejor manera a los estudiantes con discapacidad en el aula de clases, de manera “cada vez más estudiantes con discapacidad han comenzado a acceder y participar en las aulas, ante una comunidad universitaria, ya sobrepoblada, en estructuras inaccesibles, en las cuales conviven diversos paradigmas y formas de entender y valorar a las personas con discapacidad.”

En este mismo libro relata que no constituye de ninguna manera un recetario ni un manual de procedimientos que uniformice, simplifique y reduzca la naturaleza humana. Es un compendio de diversas recomendaciones y actuaciones pedagógicas que han demostrado ser útiles como efectivas para elevar la calidad de educación universitaria y mejorar la prosecución de la población estudiantil con discapacidad, la cual puede manifestarse de diversas maneras en el aula. De este modo ofrece recomendaciones, sugerencias, prácticas alternativas y herramientas pedagógicas que pueden implementarse de mutuo acuerdo con los estudiantes con discapacidad que cursan la clase.

Además, se recalca las nociones básicas sobre materiales educativos accesibles:

El propósito de este apartado no es profundizar en las herramientas y estrategias para crear documentos accesibles, es una temática muy amplia que amerita un texto en sí misma, lo que si corresponde es compartir algunas consideraciones que de ser tomadas en cuenta influirán positivamente en los contenidos que por vía digital se intercambien entre docentes y estudiantes.

En este sentido, al crear materiales digitales se debe evaluar si una o varias partes del mensaje pueden ser inaccesibles para algún sector de la población, de modo que sea posible tomar los correctivos necesarios y ofrecer un formato alternativo.

Las imágenes son un recurso educativo muy valioso, aunque por ejemplo en el caso de las personas con discapacidad visual, si reciben documentos como por ejemplo presentaciones de clases cargadas de imágenes, cuando usen el lector de pantalla

escucharan simplemente el nombre del archivo, nada que le de una pista del mensaje, por lo que será necesario describir las imágenes y de acuerdo al formato, incluir el resumen o la descripción también en texto.

A continuación, se presentan algunas consideraciones básicas para la creación de materiales digitales accesibles, según los criterios del Proyecto Educación Superior Inclusiva- América Latinas:

- **Seleccionar una fuente a un tamaño legible.**
- **Espacio adecuado**
- **No usar el color único medio para transmitir mensajes.**
- **Crear textos alternativos**
- **Crear tablas accesibles.**

Para el segundo objetivo sobre explicar los beneficios de la asistencia personalizada a los estudiantes con discapacidad, se plantea que la educación inclusiva juega un factor importante, como lo explica Plancarte (2017) “La inclusión educativa tiene una relación directa con la discapacidad, debido a que, estas personas tienen necesidades educativas acorde a la complejidad de su discapacidad como tal, a su vez, las personas con discapacidad tienen el derecho a una educación equitativa, por ende, las instituciones educativas tienen la obligación de realizar y diseñar programas idóneos y adaptaciones curriculares con la finalidad de brindar educación de calidad acorde a las necesidades individuales de los alumnos”.

A raíz de la pandemia, Las clases virtuales pasaron de ser una opción de tipo de estudio a una modalidad obligatoria con el fin de no detener el aprendizaje estudiantil debido a la pandemia. Más del 80% de la población universitaria del Ecuador realiza sus estudios de educación superior de manera presencial, por lo que a la mayoría le toco adaptarse a este nuevo sistema temporal, aprendiendo a manejar las distintas plataformas virtuales, rindiendo evaluaciones con software por medio de internet y auto educándose mediante el uso de redes inalámbricas y bibliotecas virtuales.

Al vivir esta primera experiencia virtual existieron inquietudes o inconformidades con el sistema ya que no es una forma de estudio común o de uso frecuente. El tiempo

es uno de los factores críticos de esta modalidad, ya que al depender del internet puede que la señal se debilite o desaparezca. Esto causa problemas por ejemplo al estar rindiendo una evaluación o examen debido a que puede suspenderse o afectar el desarrollo del mismo. Por el contrario, en una clase presencial esto no sucedería ya que el examen se lo realiza en hoja.

Sin embargo, el sistema virtual también ha tenido sus beneficios dentro del impacto de estudio debido a las circunstancias que se viven. El estudiante puede repetir las clases del día ya que son grabadas en su totalidad, lo que le permite tener un mayor refuerzo de la materia. De igual forma la comunicación entre estudiante y docente es más directa y rápida debido al internet, permitiendo estar en contacto si existe alguna duda o problema. De esta forma las clases virtuales tratan de brindar el mayor apoyo posible al estudiante con el objetivo que se asemejen lo al sistema presencial. (Bautista, Carrera, León y Laverde, 2020).

La Universidad del Zulia cuenta con la figura API-Ecd (Estudiantes con discapacidad) como medida para equiparar las oportunidades de ingreso a las personas con discapacidad. Tienen que presentar un certificado expedido por el Congreso Regional para la Integración de las personas con discapacidad-Zulia Coripdis-Zulia). De esta forma, la adopción de esta medida APIEcD, promueve una gestión institucional orientada a la adecuación del ambiente universitario, a través de, espacios donde se atiende con calidad, dedicación y respeto a toda la población estudiantil sin discriminación; generando así el entorno imprescindible para garantizar la calidad del servicio socio-educativo apoyada en condiciones de calidad educativa integral y, comprometida con el bienestar estudiantil, manejo de servicios socioeducativos y satisfacción del alumno.” (Pierre y Arapé, 2019).

En tal sentido. antes de la pandemia, contaba con la Comisión LUZ para la Igualdad y Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad. “El objetivo fundamental de la Comisión se orienta a velar y asesorar en la elaboración e implementación de políticas públicas, estrategias, programas, planes y líneas de acción que transformen a la Universidad del Zulia en prototipo institucional en pro de la igualdad, equiparación de oportunidades, participación plena y respeto de los derechos de las

personas con discapacidad” (SerbiLUZ, 2019).

En la realidad actual, La Comisión de Discapacitados se encuentra disuelta y FACES no brinda estrategias educativas para las personas con discapacidad en esta nueva modalidad online, no estando preparados para aceptar a los nuevos ingresos que tengan algún tipo de discapacidad. De manera que no han condicionado para esta población en específico diferentes formas de aprendizaje en esta modalidad virtual que ofrece FACES (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales).

Para el tercer objetivo, se propone diferentes estrategias de enseñanza utilizando inteligencia artificial ayudando a las personas con discapacidad en facilitar su enseñanza en la materia de legislación tributaria. A nivel mundial existen diferentes propuestas, desde el diseño de aplicaciones hasta opciones en las aplicaciones de Google para contribuir en la ayuda y que puedan tener un mejor manejo en las nuevas tecnologías para poder ser utilizadas en la materia de legislación tributaria y en su vida cotidiana.

Se puede iniciar con el uso de opciones que ofrecen las aplicaciones más usadas, como por ejemplo, hay dos aplicaciones que ofrecen ayuda para las personas con discapacidad visual como lo son “Talkback es un servicio de accesibilidad de Google que permite a las personas con déficit visual utilizar dispositivos inteligentes, ya que su función únicamente es enviar comentarios de audio para que sepas qué está pasando en tu pantalla, las acciones que estás realizando y qué puedes hacer con ellas. Por otra parte, TapTapSee es una aplicación diseñada para ayudar a las personas con déficit visual a identificar los objetos que encuentran en su vida cotidiana, ya que por medio de los dispositivos móviles se puede tomar una foto de cualquier objeto, desde cualquier ángulo y la aplicación mediante el lector de pantalla describirá la imagen.” (Castro, 2022).

Los lectores de pantalla, como TalkBack de Android, son la interfaz principal a través de la cual muchas personas con discapacidad visual leen, escriben, envían correos electrónicos, comparten redes sociales, realizan pedidos e incluso escriben música.

TalkBack habla en voz alta en la pantalla, cambia entre aplicaciones y admite llamadas en braille, entrada de voz y teclado. La nueva versión de TalkBack que incluye algunas de las funciones más solicitadas por la comunidad de personas ciegas y con

problemas de visión. (Kemler, 2021).

Por otro lado, “TapTapSee es una aplicación móvil que fue diseñada específicamente para brindar asistencia a usuarios con discapacidad visual total o parcial, fue desarrollada por la API de reconocimiento de imágenes de CloudSight. TapTapSee utiliza la cámara de su dispositivo para tomar una foto o video de cualquier objeto y mediante la función de VoiceOver reconoce en altavoz la descripción del mismo” (Accessibilitas, 2020).

Éstas herramientas que algunas personas no notan o usan como un juego, pero que pueden ser muy útiles para personas con discapacidad visual total o parcial, como las que usan inteligencia artificial creadas para reconocer elementos presentes en el entorno y sirve como una herramienta que te permite realizar de forma independiente actividades cotidianas como: leer carteles de autobuses, mapas del metro, etiquetas de trenes o determinar si la ropa que tienes delante es de un color o de un color diferente y si la ropa hace juego al vestirse. (Accessibilitas, 2020).

Continuando con el tercer objetivo, también se puede apreciar que la inteligencia artificial por ser un campo muy amplio, surgen nuevas investigaciones en el área de educación, por lo tanto, se puede seguir agregando otras herramientas muy útiles que pueden utilizar los estudiantes con discapacidad.

Estas herramientas tecnológicas pueden incluir: La utilización de software especializados para incorporar texto a los videos y subtitular las imágenes para los estudiantes que presenten discapacidad auditiva (Jiménez y Carrión 2019); uso de los libros hablados, el reconocimiento óptico de caracteres surge como importante alternativa a los documentos escaneados, que transformados a texto pueden ser utilizados en cualquier dispositivo tecnológico por las personas invidentes o con baja visión (Elizondo 2019); la integración Proyecto Azahar para estudiantes que presentan autismo o alguna discapacidad intelectual, éste proyecto muestra un conjunto de aplicaciones gratuitas disponible para dispositivos móviles u ordenadores, que permiten a los estudiantes con éste tipo de compromisos mejorar su interacción, tanto en aula como en su vida social, la planificación y disfrutar de sus actividades de ocio (García y San Juan 2014).

Existen diversas herramientas digitales para el uso de los docentes, las cuales ayudan a facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre otros tenemos el blog, el chat, correos electrónicos, las redes sociales y las herramientas de la Web 2.0 que aportan una interacción y el intercambio de ideas ya sea mediante una comunicación virtual, el conocimiento amplio de cada herramienta debe ser creativo e innovador ya que es de suma importancia dentro de la educación. (Otero, Pineda & Ressa, 2016).

Las herramientas tecnológicas de la Web 2.0 facilitan un aprendizaje, en donde el estudiante es el generador de su conocimiento, a través de herramientas que ayudan a crear aplicaciones y plataformas didácticas, dinámicas, novedosas e interactivas, las mismas que promueven la participación, colaboración e interacción en línea. Los autores (San Andrés, Pazmiño, & Pinargote, 2019) mencionan que las herramientas 2.0 existe una amplia clasificación en las cuales tenemos:

- **Herramientas de gestión y administración de la información:** permite buscar, seleccionar, almacenar y compartir información del Internet entre estas están: Google, blogspot, redes sociales, canales educativos (YouTube, Tunes), Pinterest, Scoopit, Google drive y Dropbox.
- **Herramientas de creación y publicación de contenido:** permite publicar y crear todo tipo de contenido: Podcast, YouTube, Creately, PowerPoint, mindomo, flickr, Zobo, google drive, Prezi, slideshare, aurasma y layar.
- **Herramientas de comunicación trabajo colaborativo:** permite la comunicación y colaboraciones entre los mismos miembros de una institución entre estas están: Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, Zoom, Teams, Google meet, Moodle, Blogs y Wikis.
- **Herramientas de evaluación:** permiten realizar evaluaciones tenerlos socrative, Kahoot, Propofs, Edpuzzle, Classmaker, Cerebriti, Maiku, Googleforms.

Las más utilizadas acorde a la innovación y facilidad, que brinda al momento de procesar la información de manera directa son las herramientas de comunicación y trabajo colaborativo, las cuales facilitan el intercambio de ideas y contenidos en tiempo real, teniendo una clasificación más amplia a continuación detallados cada una de las

siguientes herramientas:

Tabla N°2: Tipos de herramientas digitales

PLATAFORMAS	CARACTERÍSTICAS
MOODLE	Es una plataforma tecnológica de gestión y creación de espacios de aprendizaje.
ZOOM	Es una aplicación de videoconferencia y audio conferencia.
Google Meet	Aplicación que permite hacer video llamadas.
Teams	Es una herramienta propia de Microsoft office 365
Jitsi meet	Es un servidor de video-llamadas grupales sin límite de usuarios. No hace falta crearse una cuenta y es gratuita

Las Estrategias didácticas para la educación virtual son las acciones que deben realizarse de manera virtual para asegurar el logro de los objetivos planificados y de cada actividad educativa, Ramos, (2020). afirma que son un conjunto de procesos que desarrollan una serie de operaciones que garantiza el logro previsto. El alumno que emplea estrategias orienta sus pensamientos y acciones a las exigencias de la actividad, es decir que debe reflexionar sobre el propósito u objetivo de la actividad, debe planificar qué y cómo lo hará con una carpeta de recursos de su elección.

La UNESCO, en su página oficial, habla sobre la inteligencia artificial en la educación, que es un potencial a la nueva era de las tecnologías en acceder, de manera rápida a la información, teniendo innovación en la enseñanza y en el aprendizaje, capacitando a los educadores a adaptarse a esta nueva modalidad de manera segura y teniendo ética. A parte, busca incluir el papel desempeñado por la IA en la solución de las desigualdades actuales en materia de acceso al conocimiento, la investigación y la diversidad de las expresiones culturales, y garantizar que la IA no amplíe la brecha tecnológica dentro de los países y entre ellos.

Teniendo en cuenta, que la UNESCO “se compromete a apoyar a los Estados Miembros para que saquen provecho del potencial de las tecnologías de la IA con miras a la consecución la Agenda de Educación 2030, al tiempo que vela por que su aplicación en contextos educativos responda a los principios básicos de inclusión y equidad”, destacó el representante de la UNESCO.

Para el cuarto objetivo, que es analizar los propósitos de la materia legislación tributaria, cuenta con una planificación que el alumno debe seguir para tener diversos conocimientos en el tema tributario, de manera que el alumno habrá cumplido con los propósitos de la materia, esta materia persigue el análisis del marco legal que rige el área, un conocimiento claro y acertado de la tributación nacional venezolana, obligación ineludible de gran impacto financiero para personas naturales y jurídicas. Dejando en cada alumno un pensamiento crítico de los principios constitucionales del derecho tributario y los principales tributos nacionales.

Como se plantea en la revista de investigación de la Universidad Central de Venezuela (UCV, 2010) acerca de los procesos de aprendizaje por descubrimiento:

Bruner plantea el concepto de aprendizaje por descubrimiento para alcanzar un aprendizaje significativo, sustentado en que a través del mismo los maestros pueden ofrecer a los estudiantes más oportunidades de aprender por sí mismos. Así pues, el aprendizaje por descubrimiento es el aprendizaje en el que los estudiantes construyen por si mismos sus propios conocimientos, en contraste con la enseñanza tradicional o transmisora del conocimiento, donde el docente pretende que la información sea simplemente recibida por los estudiantes. (UCV, p.3).

Mas adelante se afirma las estrategias de aprendizaje por descubrimiento permiten a los estudiantes de educación superior la posibilidad de relacionar contenidos teóricos y eventos prácticos de un mismo tópico, favoreciendo además una mejor organización del trabajo y eficacia en los resultados de las actividades realizadas. (UCV, p.17).

Este enfoque debería permitir a los estudiantes integrar la nueva información en su estructura de conocimiento existente, facilitando el “aprendizaje profundo”. Una forma común de promover el “aprendizaje profundo” es hacer que los participantes se dediquen a la investigación y la reflexión personal para desarrollar estrategias de contenido.

(Molina y Vaca, 2017).

El andamiaje o la construcción de la respuesta correcta pieza por pieza, promueve el “aprendizaje profundo” al brindar orientación más allá de lo que el estudiante es capaz de comprender. Un estudiante a quien se le permite tomar un papel activo en el proceso de aprendizaje debería codificar mejor la información que se aprende que uno que ve pasivamente ejemplos completos.

Esta participación activa debería, a su vez, conducir a un mejor desempeño en tareas subsiguientes relacionadas con la información aprendida.

En este orden de ideas se estudió las posibilidades reales del constructivismo en la enseñanza aprendizaje de la Tributación, se establece que para ser competente en la elaboración de los juicios sobre el tributo, un contador, debe comprender las reglas y principios que rigen la asignatura y su objeto de estudio, además de las reglas y regulaciones que rigen los informes de impuestos a la renta, lo cual mejoraría el desempeño para la provisión de impuestos.

La preparación para la Tributación es una tarea compleja la cual se ve agravada por la creciente cantidad de reglamentaciones e interpretaciones emitidas por el gobierno, sin embargo, las grandes empresas requieren que su personal tributario pueda calcular y revisar las disposiciones fiscales de los clientes de manera autónoma. (Molina y Vaca, 2017).

Se pudo ver que el fomento es consolidar que cada estudiante universitario tenga la oportunidad de disertar acerca del compromiso que debe tener con el desarrollo del país, saber que tiene que corregir conductas como la evasión de impuestos que se han hecho presente continuamente para escaparse de los deberes con el estado. (Molina y Vaca, 2017).

La materia de legislación tributaria tiene como propósito que el futuro egresado debe asumir esta responsabilidad comprendiendo la importancia del tributo para el mejoramiento de la calidad de vida de todos. La Tributación es un fenómeno necesario en una sociedad organizada como la nuestra. El recurso humano no solo desempeña un papel fundamental en el desempeño económico, sino que también aporta beneficios sociales y personales, tales como una mejor salud, un mejor bienestar y un mayor

compromiso social y político. (Molina y Vaca, 2017).

3. Metodología:

La investigación es de carácter descriptiva que tiene como objetivo central relatar al detalle los fenómenos. Se sitúa en un primer nivel del conocimiento científico. Utiliza técnicas descriptivas como la observación (Polanoa, Cardona, Castañeda, Vargas, Calvache y Abanto, 2020).

Para este tipo de investigación se utilizará el diseño etnográfico que pretenden describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades. Existen varias clasificaciones de los diseños etnográficos, la principal es: realistas, críticos, clásicos, microetnográficos y estudios de caso. En los diseños etnográficos el investigador, por lo general, es completamente un observador participante. Estos abordajes investigan colectividades que comparten una cultura: el investigador selecciona el lugar, detecta los participantes y, por último, recolecta y analiza los datos (Hernández y Mendoza, 2018).

Para la presente investigación se utilizarán diferentes técnicas de investigación como la observación, las entrevistas y la revisión documental que se definirán a continuación:

La Observación:

La observación es esencial para dar cuenta de un fenómeno. Es una técnica muy empleada tanto en la investigación cualitativa como en la cuantitativa (Campos, 2020).

La observación es una técnica que básicamente consiste en acercarse al hecho o fenómeno estudiado y ver directamente lo que sucede. Se convierte en un acto de observar, lo cual se asocia con el proceso de mirar con cierta atención una cosa, actividad o fenómeno, o sea concentrar toda su capacidad sensitiva en algo por lo cual se está interesado en investigar (Polanoa, Cardona, Castañeda, Vargas, Calvache y Abanto, 2020).

Entrevista:

En la investigación cualitativa, la entrevista se caracteriza por ser una técnica comunicativa que se suscita en el encuentro entre dos o más individuos, en el marco de un proceso planificado y negociado. Técnica que, en los últimos años, ha tenido variaciones interesantes producto, en su implementación, del uso de nuevas tecnologías de la comunicación (videoconferencia, chats, celulares con sistemas 4G, plataformas digitales, etc.) (Polanoa, Cardona, Castañeda, Vargas, Calvache y Abanto, 2020).

Revisión Documental:

La revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones; delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica; hacer relaciones entre trabajos; rastrear preguntas y objetivos de investigación; observar las estéticas de los procedimientos (metodologías de abordaje); establecer semejanzas y diferencias entre los trabajos y las ideas del investigados; categorizar experiencias; distinguir los elementos más abordados con sus esquemas observacionales; y precisar ámbitos no explorados (Valencia, 2017).

4. Resultados y conclusiones:

Se realizaron dos entrevistas para obtener los datos pertinentes de la investigación. Se entrevistó al director de recursos humanos de La Universidad del Zulia y al encargado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales José Paz, teniendo como respuesta lo siguiente:

Anteriormente la Universidad del Zulia brindaba el apoyo a las personas sordas con un intérprete de señas, este interprete le suministraban el horario de las clases del alumno y le prestaba la ayudaba en interpretar las clases.

Para obtener este tipo de ayuda tenían que dirigirse a la comisión de discapacitados. En estos momentos están en reuniones de volver a reintegrarse para volver a prestar ayuda a los alumnos en sus clases presenciales.

La Comisión de discapacitados contaba con un departamento aquí en el

rectorado en el piso 7, pero al inicio de la pandemia se disolvió.

No recibieron ninguna ayuda, ellos se ayudaron con sus propios medios. (Director de recursos humanos, 2023).

Siguiendo con la temática de las entrevistas, José Paz (2023) recalca que actualmente cuenta con una persona sordomuda que ya se encuentra en proceso de graduarse y la Comisión de Discapacitados están en reunión de volver a reintegrarse.

José Paz (2023), Cada alumno ve sus clases por sus propios medios. No préstamos esa ayuda. El único alumno que les cuento lo ayudaron sus padres en sus clases virtuales.

Entonces, se llega como conclusión evaluar las estrategias educativas dirigidas a estudiantes con discapacidad, con respecto a la materia de legislación tributaria, para localizar debilidades y fortalezas dentro de las estrategias ya establecidas y poder incrementar las posibilidades de educación sobre el ámbito tributario a todos los estudiantes con discapacidad, logrando que tenga noción en legislación tributaria.

En esta investigación se conoció el apoyo que recibieron los estudiantes de la carrera de contaduría pública en la universidad del Zulia al 2023, a raíz de la pandemia pudimos ver que se tuvo que adaptar a una modalidad de dar clases virtuales, siendo un reto para los profesores y estudiantes con discapacidad en manejar las nuevas tecnologías y enseñar a través de nuevas técnicas de enseñanza a sus estudiantes las diferentes materias que brinda la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Pudimos ver que la nueva modalidad virtual que fue ver clases a través de videos o diapositivas, y presentar exámenes con fechas específicas les permitió al estudiante ver las clases con más comodidad pero para las personas con discapacidad fue más incómodo, pudimos corroborar que la comisión de discapacitados colocaba interprete de señas pero esta comisión se disolvió, a raíz de eso fue más difícil para estos estudiantes ver clases por aula virtual.

En las entrevistas que fueron realizadas a Gustavo Montero director de recursos humanos y José Paz director de secretaria docente pudimos ver que la comisión estaba disuelta y que los estudiantes no tuvieron ninguna ventaja para ver las clases, tuvieron que valerse por sus propios medios y con ayuda de

familiares, José paz nos comunicó en esa entrevista que solo hay un estudiante con discapacidad y que ya estaba por aplicar apto de grado.

Se explicó que la Facultad cooperaba con los que tenían problemas de audición en asignarles una persona capacitada en lengua de señas, los acompañaban en las clases, esto se lograba por La Comisión Coordinadora para la Igualdad y Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad que les brindaba apoyo a los estudiantes que tenían alguna discapacidad.

Se planteó que la educación inclusiva juega un factor importante, la inclusión educativa tiene una relación directa con la discapacidad, debido a que, estas personas tienen necesidades educativas acorde a la complejidad de su discapacidad como tal, a su vez, las personas con discapacidad tienen el derecho a una educación equitativa, por ende, las instituciones educativas tienen la obligación de realizar y diseñar programas idóneos y adaptaciones curriculares con la finalidad de brindar educación de calidad acorde a las necesidades individuales de los alumnos. Pudimos corroborar que en la realidad actual, La Comisión de Discapacitados se encuentra disuelta y FACES no brinda estrategias educativas para las personas con discapacidad en esta nueva modalidad online, no estando preparados para aceptar a los nuevos ingresos que tengan algún tipo de discapacidad. De manera que no han condicionado para esta población en específico diferentes formas de aprendizaje en esta modalidad virtual que ofrece FACES (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales).

Se analizó que la Inteligencia Artificial en la orientación de actividades y estrategias hacia los docentes y representantes de estudiantes (o cualquier persona) que presenten situación de discapacidad o algún problema cognitivo es un valor humano necesario, la sociedad está en la deuda con políticas y prácticas que permiten la real inserción de personas especiales. La asistencia basada en la IA permitirá no solo auxiliar los tratamientos recomendados por los especialistas, también consentirá su inserción en la sociedad, ya que son personas con capacidades y destrezas excepcionales, y con múltiples potenciales que ofrecer a la sociedad.

También pudimos observar que a diario utilizamos, conscientes o no, estas herramientas de la inteligencia Artificial (IA). Cada vez que se realiza una investigación

en la web, a través, de los motores de búsqueda, en cualquiera de sus tipos (jerárquicos, meta buscadores, verticales o especializados), estos presentan una gran cantidad de resultados porque su software de aprendizaje automático ha asimilado como indexar las páginas. Cuando diversas redes sociales o las aplicaciones de tecnología móvil reconocen los rasgos faciales de los contactos en fotos, aplican el aprendizaje automático.

Se propuso en esta investigación en ayudar a los estudiantes con discapacidad en ver con mayor facilidad la materia de legislación tributaria. Proponiendo nuevas estrategias de enseñanza o reforzar las técnicas que ya utilizan los profesores. Siendo esta materia una base para las definiciones básicas en tema de tributación, para tener una base sólida en la siguiente materia del PENSUM de la carrera de Contaduría Pública que es Tributos. Los propósitos de la materia legislación tributaria, cuenta con una planificación que el alumno debe seguir para tener diversos conocimientos en el tema tributario, por eso en esta investigación demostramos que es de suma importancia que estos estudiantes con discapacidad tengan conocimientos y sepan de todos los compromisos, deberes y principios tributarios constitucionales, las fuentes de las normas, la aplicación temporal y espacial, la interpretación de las normas, la clasificación de los tributos y sus características, los métodos de determinación de las bases tributarias, las infracciones y sanciones tributarias, la exención de la deuda, los procedimientos de recaudación, inspección y revisión de los actos administrativos y el estudio de los órganos de la administración tributaria que hay con el estado.

5. Referencias Bibliográficas

Bautista Isaac; Carrera Giulianna; León Emily; Laverde David, (2020), Evaluación de Satisfacción de los Estudiantes sobre las Clases Virtuales, Revista Minerva de Investigación Científica, Vol. 1 N° 2.

Bravo Fabian; Quezada Tatiana, (2021), Educación virtual en la Universidad en Tiempos de Covid-19, Espíritu Emprendedor Tes, Vol. 5, Ecuador.

Bromberg Dinah, Carruyo Anile, Sánchez Dalia, Elorriaga Miren, Yáber Miguel, Urribarri Milady, Arapé Martha, Pierre Jane, (2016), Recomendaciones Pedagógicas para la Igualdad y Equiparación de Oportunidades Educativas de Estudiantes con Discapacidad en el Aula, Editorial Sánchez Caridad Dalia de los Ángeles, Venezuela.

Duran Rodrigo, (2015), La Educación Virtual Universitaria como medio para mejorar las competencias genéricas y los aprendizajes a través de buenas prácticas docentes, encontrado <http://hdl.handle.net/10803/397710>.

Illescas Joselyn, (2021), el uso de herramientas digitales como recurso didáctico virtual en tiempos de pandemia en el subnivel inicial II de la Unidad Educativa “Carmen Barona” del Cantón Ambato, editorial Universidad Técnica de Ambato-Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación-Carrera de Educación Parvularia, encontrado <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/34214>.

Molina Jorge; Baca Nestor, (2017), El constructivismo para la enseñanza-aprendizaje por competencias de la cátedra de legislación tributaria en un programa de contaduría pública, <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/3712>.

Reyes Velasquez, Janira Rosa, (2022), Estrategias innovadoras para mejorar el desempeño docente: Revisión sistemática, encontrado <https://hdl.handle.net/20.500.12692/91898>.

Saucedo Claudia; Pérez Gilberto; Canto Claudia, (2022), Estudiantes Universitarios en Tiempos de Covid-19 Clases en Línea y Vida Cotidiana, Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud adolescencia, 20(2), 1-22, México.

Tapia Mauro; Alvarado Marjorie; Causas Jaime, (2020), elementos determinantes del desarrollo gerencias empresarial, edición núm. 41, volumen núm. 5, Ecuador, Creative Commons.